

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2018 XII LEGISLATURA Núm. 133 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 128

celebrada el jueves 28 de junio de 2018

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	3
Enmiendas del Senado:	
— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 20-1, de 5 de abril de 2018. (Corrección de error en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 20-3, de 11 de abril de 2018 y «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 20-4, de 20 de abril de 2018) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 20-10, de 1 de junio de 2018. (Número de expediente 121/000020)	3
 Proposición de Ley de modificación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 170-1, de 27 de octubre de 2017. (Número de expediente 122/000137) 	15
Elección de diputados, de conformidad con el Punto Tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales, de 11 de mayo de 2004:	
 Elección de un señor diputado, de conformidad con el Punto Tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales, de 11 de mayo de 2004. (Número de expediente 052/000004) 	23
Declaración institucional:	
— Declaración institucional sobre la situación actual de la población gitana en Italia. (Número de expediente 140/000026)	23
Enmiendas del Senado. (Votación)	24

Pág. 2 Núm. 133 28 de junio de 2018 Elección de diputados, de conformidad con el Punto Tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales, de 11 de mayo de 2004. (Votación) 30 **SUMARIO** Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana. Página Minuto de silencio La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio en memoria de don José Luis Meilán Gil, diputado de las Cortes Constituyentes. Página Enmiendas del Senado 3 Página Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 3 En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Quevedo Iturbe, la señora Oramas González-Moro, los señores Martínez Oblanca y Salvador Armendáriz, la señora Beitialarrangoitia Lizarralde y los señores Candela Serna y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores Margall Sastre, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; Roldán Monés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Garzón Espinosa, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea: Lasarte Iribarren, del Grupo Parlamentario Socialista, y De Olano Vela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Proposición de Ley de modificación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 15 En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, Bataller i Ruiz y Postius Terrado, del Grupo Parlamentario Mixto; Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Eritja Ciuró, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; Garaulet Rodríguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; López de Uralde Garmendia, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y Palacín Guarné, del Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora De Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Elección de diputados, de conformidad con el Punto Tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales, de 11 de mayo de 2004 23 Página Elección de un señor diputado, de conformidad con el Punto Tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales, de 11 de mayo de 2004. (Número de expediente 052/000004) 23 La Presidencia informa de que la diputada propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista para la elección

de un señor diputado, de conformidad con el Punto Tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso

de los Diputados sobre secretos oficiales, de 11 de mayo de 2004, es la señora Lastra Fernández.

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 3

_	Página
Declaración institucional	23
La señora secretaria (Sánchez-Camacho Pérez) da lectura a la declaración institucional fil todos los grupos, sobre la situación actual de la población gitana en Italia.	rmada por
_	Página
Enmiendas del Senado. (Votación)	24
Se someten a votación las enmiendas al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Esta año 2018.	do para el
Sometida a votación las enmiendas a la proposición de ley de modificación de la Ley 42/2007 diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, son aprobadas todas.	, de 13 de
	Página
Elección de diputados, de conformidad con el Punto Tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales, de 11 de mayo de 2004. (Votación)	30
La Presidencia explica el procedimiento a seguir para realizar la votación, que será por resultando elegido el diputado que alcance una mayoría de tres quintos, es decir, 210 diput	
Resulta elegida la señora doña Adriana Lastra Fernández , con 332 votos a favor, 7 votos en votos nulos.	blanco y 4
Se levanta la sesión a las doce del mediodía.	
Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.	

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

MINUTO DE SILENCIO:

La señora PRESIDENTA: Señorías, se reanuda la sesión.

Antes de continuar con el orden del día correspondiente al Pleno, quisiéramos hoy recordar a quien fuera diputado en las Cortes Constituyentes, don José Luis Meilán Gil, una destacada personalidad en el ámbito jurídico y universitario. Quisiéramos transmitir desde aquí nuestro pésame a su familia y a sus allegados. Descanse en paz. (La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio).

ENMIENDAS DEL SENADO:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018. (Número de expediente 121/000020).

La señora **PRESIDENTA:** Comenzamos con el punto primero del orden del día, correspondiente a las enmiendas del Senado. Enmiendas aprobadas por el Senado al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. En el turno de fijación de posiciones interviene por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, el señor Quevedo Iturbe. **(Rumores).** Silencio, por favor.

El señor QUEVEDO ITURBE: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas. La posición de Nueva Canarias no puede ser otra que reiterar lo que ya señalamos en el debate de la moción de censura. Este presupuesto para el año 2018 seguro que es mejorable, pero también es verdad que es el mejor que tenemos, y sin comparación si se tuviese que prorrogar el de 2017. Desde la óptica canaria por supuesto existen algunas conquistas históricas que no podemos perder la oportunidad de que se pongan en marcha. Por ese motivo votaremos en contra de las

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 4

enmiendas que provienen del Senado, aunque tenemos una duda en la cuestión de la talidomida, que estamos dispuestos a considerar si se dan las condiciones.

Por otra parte tengo que decir una cosa: si hay algo serio en el presupuesto es que la bonificación al transporte del 75% en Baleares, Ceuta, Melilla y Canarias esperamos que se ponga en marcha necesariamente de forma inmediata. El daño que se hace es absolutamente infinito, y consideramos que el Gobierno será sensible a esta preocupación tremenda que tenemos los canarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señora presidenta.

Coalición Canaria va a apoyar estos presupuestos, porque después de veinte años se recogen con justicia los derechos de los canarios para ser iguales al resto de los españoles. Nuestra única preocupación en este momento —y me dirijo a los diputados socialistas, al Gobierno y a los diputados del PSOE de Canarias— es que este presupuesto que hoy se apruebe no se quede en papel mojado, porque para tener los planes de empleo, el convenio de carreteras, el convenio de infraestructuras turísticas, las ayudas agrícolas hace falta que se firmen los convenios a lo largo del mes de julio por parte de los ministros. Esperamos que esa agenda canaria —que algunos diputados socialistas de Canarias han dicho que ya no se necesita, para que se ejecute, a los nacionalistas canarios, porque no necesitan nuestro voto, y que ustedes van a ocuparse de que se ejecute— sea una realidad; que los presupuestos que aprobamos hoy no se conviertan en papel mojado, y a partir de mañana se fijen las fechas durante el mes de julio para filmar los convenios de empleo y de inversiones con Canarias.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Queda solamente medio año para gestionar y aprovechar los recursos económicos que contemplan los Presupuestos Generales del Estado para 2018, y para Foro y para Asturias es de crucial importancia la ejecución de las cuentas públicas. De ahí que resulte incomprensible que, a diferencia del pasado año, el Senado haya dilatado la tramitación de un proyecto de ley con la formulación de una serie de enmiendas que modifican el buen trabajo que realizó el Congreso de los Diputados. Hoy, al tiempo que recordamos el compromiso adquirido por Pedro Sánchez en esta misma tribuna para ejecutar los presupuestos, ponemos en valor la posición política que, junto con los representantes de otros seis partidos políticos, llevamos a término el pasado mes de mayo. En consecuencia el voto de Foro rechazará todas y cada una de las enmiendas aprobadas por el Senado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Salvador Armendáriz.

El señor SALVADOR ARMENDÁRIZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, yo he reclamado en más de una ocasión que debiéramos de probar esa fórmula de que los presupuestos fueran aprobados por Gobierno y oposición, pero nunca imaginé que sería en estas condiciones: tras una moción de censura de todos contra el PP, gracias al voto del PNV, ese mismo socio que una semana antes había dado el apoyo a los presupuestos, precisamente del PP, calificados por el PSOE como los más antisociales de la historia de este país. Pero bueno, yo espero que no habiéndolos cambiado, los cumplan. Nosotros llegamos a un acuerdo con el anterior Gobierno en una serie de inversiones y proyectos en Navarra, que creemos que siguen siendo buenos, y en la medida en que ustedes no han cambiado este presupuesto lo único que les pedimos es responsabilidad, que no retrasen las inversiones comprometidas, que no paralicen proyectos necesarios para vertebrar Navarra con el resto de España, y que de alguna manera suplan con nosotros la indolencia del Gobierno de Navarra y la poquita ambición de sus responsables con el futuro y el progreso de todos los navarros; un Gobierno más interesado en poner Navarra al servicio del proyecto falsario e inconstitucional de construcción nacional del señor Urkullu. En todo caso, señora ministra, nosotros preferimos colaborar para que los proyectos se

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 5

impulsen y se terminen que no estar todo el día fiscalizando la ejecución de los mismos. Cuenta para ello con nuestra ayuda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Beitialarrangoitia Lizarralde.

La señora BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE: Egun on. Gracias, señora presidenta.

Apenas tengo un minuto para decirles que nuestra opinión sobre estos presupuestos no ha variado: los gestione el PP o lo haga el PSOE seguirán siendo antisociales, profundizan en las políticas que han supuesto una cronificación de la desigualdad, y apenas plantean parches en asuntos tan importantes como las pensiones, que se quedarán lejos de la dignificación. Lo dijimos al inicio de la tramitación, apoyarlos significaba además convertir en mercancía de negociación lo que como derechos que son deben ser respetados, al margen de las mayorías parlamentarias del Gobierno de turno. La tramitación posterior no ha hecho más que confirmar que el PP no es de fiar, pues lo acordado cuando estaba en el Gobierno ha intentando cambiarlo posteriormente en el Senado, aun sin proponer cambios ni sustanciales ni importantes ni positivos. Y es por eso que Euskal Herria Bildu apoyará tan solo una de las enmiendas del PP, la que se aproxima a saldar la deuda histórica con los derechos de los afectados de la talidomida. Se les debería de caer la cara de vergüenza —eso sí— por negarles en el Gobierno lo que les apoyan en la oposición, pero nosotros seguiremos votando sobre la base del contenido, y en este caso en aras de compensar el abandono que han sufrido hasta ahora los afectados por la talidomida, más allá del interés oculto que pueda tener el PP, por el que quizá pretendía situarnos contra los afectados para no romper el bloque del voto en contra de sus enmiendas, pero nosotros al menos en esta no lo haremos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Candela Serna.

El señor CANDELA SERNA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días. Vaya por delante que votaremos a favor de la enmienda de 26 millones para garantizar y mejorar el transporte en zonas urbanas, como también de una enmienda relativa a la vuelta al mundo a vela de Alicante. Señorías del PP, fundamentalmente del PP de la Comunidad Valenciana, si ustedes hubiesen hecho lo que hoy hacemos nosotros, estos presupuestos no marginarían tanto a la Comunidad Valenciana; aprendan un poquito.

Señora ministra, buenos días, Compromís llegó a esta Cámara con un mandato muy claro: luchar contra todas y cada una de las desigualdades, y por eso vamos a votar a favor de las dos enmiendas a las que me he referido, pero, señorías del Partido Socialista, nos conocemos muy bien, juntos gobernamos la principal institución de cambio de este país, que es la Generalitat, y lo hacemos con políticas de cambio, con valentía y con lealtad. Por eso, señora ministra y señorías del Partido Socialista, como nos conocemos muy bien les queremos decir que si los presupuestos para 2019 no contemplan compensar el déficit de financiación que padecemos los valencianos y las valencianas, si no hay unas inversiones justas para empezar a reducir las desigualdades territoriales ni unos objetivos de déficit proporcionales, entonces no cuenten con nosotros.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidenta.

Señora ministra, señorías, estamos en el tramo final de un presupuesto que era un mal presupuesto para el conjunto del Estado y un mal presupuesto para Cataluña. Es el presupuesto del Partido Popular y Ciudadanos, y es el presupuesto que asumió, de forma sorprendente, el Partido Socialista. En todo caso, señora ministra, usted va a tener la responsabilidad de intentar corregir este presupuesto. Tienen la posibilidad de hacer modificaciones presupuestarias, páctenlas con la mayoría de esta Cámara, y van a tener nuestro apoyo si son buenas para Cataluña y son buenas para el conjunto del Estado español.

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 6

Unos malos presupuestos que han sido enmendados en el Senado y de las enmiendas del Senado ya les avanzo que algunas las vamos a apoyar, porque mejoran la situación de Cataluña o la situación de los afectados por la talidomida, que hace tiempo que lo reivindican; en algunas nos vamos a abstener y a otras vamos a votar en contra porque las encontramos absolutamente demagógicas. En todo caso, señora ministra, en este presupuesto solo introdujimos una enmienda que era la reducción sustancial, pero parcial, del IVA a la dependencia del 10 al 4 %. Queda pendiente trabajo al respecto; espero que con el Gobierno socialista sea posible. Quiero saludar a los representantes de CEAPs, ACRA y de otras entidades del conjunto del Estado español que están trabajando desde hace tiempo al respecto, señora ministra.

Quedan pendientes estas situaciones y queda pendiente, usted lo sabe, subsanar los déficits que existen en estos presupuestos y que han existido en presupuestos anteriores con relación a Cataluña. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Egun on. La venganza, como también diría un castizo, sepa usted que se sirve en plato frío, y cuanto más tiempo pase mejor. Estas son las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado pronunciadas a principios del mes de junio. Las consecuencias de esas palabras han sido las enmiendas que dicho grupo parlamentario ha presentado no contra el PNV, como dicen ellos, sino contra la sociedad vasca, incluida en esa Cámara, y que pretendían afectar a 35 millones de euros y que, fruto del trabajo improvisado de ese grupo, se han quedado rebajadas. ¿Venganza? ¿Castigo? ¿Con qué objetivo, para qué, contra quién? ¿Son estos los valores que como responsables políticos quieren trasladar a la sociedad? ¿Es esta su mejor estrategia porque consideran a este grupo parlamentario traidor por apoyar la moción de censura? ¿Qué tiene que ver esta con el proyecto presupuestario? Nada, porque el Partido Popular sabe perfectamente que nada tiene que ver una negociación presupuestaria con una moción de censura. ¿Acaso el Partido Nacionalista se comprometió a algo más? Rotundamente no. Ustedes parten de una premisa falsa para justificar sus enmiendas, y es que EAJ-PNV nunca ha sido socio del Grupo Popular, solo ha habido un acuerdo para los Presupuestos Generales del Estado 2017 y 2018, no ha habido acuerdo de legislatura, y EAJ-PNV ha cumplido leal y fielmente la palabra dada respecto al cumplimiento de los mismos. Si rebobinamos en el tiempo habría que descubrir quien ha incumplido, porque —déjenme decírselo— han sido ustedes, señores del Grupo Popular, ya que las enmiendas que han aprobado en el Senado venían del acuerdo presupuestario de 2017, así que antes de tachar a otros de incumplidores habría que revisar estos acuerdos.

Nosotros siempre hemos dicho que es necesaria una mínima estabilidad en estos tiempos que corren, con numerosas tensiones geopolíticas, tanto en el ámbito interno como en el ámbito internacional, y es que la estabilidad no es responsabilidad exclusiva de este grupo parlamentario, como algunos quieren hacer ver; la estabilidad no solo se consigue a través de un acuerdo presupuestario, sino también a través de una gobernanza basada en determinados valores, y ha de demostrarse con las acciones y actuaciones que realiza uno mismo, con autoridad moral, y no buscando la responsabilidad en otros. La responsabilidad, como he dicho, empieza por uno mismo y también hay que saber leer a la sociedad, una sociedad que ha entrado en esta vía institucional y que ha modificado muchas veces la percepción de lo que es políticamente razonable o incluso lo que es deseable, una sociedad que ha pagado los platos rotos de la crisis con mucho esfuerzo, una sociedad que está harta de las acciones de algunos responsables políticos que han utilizado su posición privilegiada para lucrarse de forma ilegal, y así lo están avalando las sentencia. Los políticos, como representantes de la sociedad, tenemos que tener una conducta desde luego intachable para poder dar ejemplo, y no debería ser la ciudadanía a la que representamos quien reclame esta conducta ejemplar.

Parece que a veces para ese grupo, el que ha presentado esas enmiendas, cualquier excusa es buena para evitar afrontar la realidad y asumir los errores, tratando de hacer ver que es otro el origen de sus males, y de ahí quizá este tipo de enmiendas presentadas contra la sociedad vasca. Es una estrategia a nuestro entender cortoplacista, que puede darles algún rédito en un momento determinado pero que a largo plazo te deja fuera de juego al arbitrio de lo que pueda suceder y sin capacidad alguna de maniobra.

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 7

Entendemos que en política hay que actuar con responsabilidad. Estamos en una democracia parlamentaria. Permítanme recordarles un capítulo reciente de la política vasca que quizá, a tenor de algunas declaraciones, tienen olvidado. En 2009 el PNV ganó las elecciones al Parlamento vasco, pactando el PP con el PSOE para formar Gobierno, pero nuestro partido, lejos de poner trabas, siguió trabajando y apoyando todo aquello que era beneficioso para la sociedad. Pasamos el duelo, aceptamos lo que ocurrió sin venganzas ni revanchas, y realizamos una oposición constructiva y responsable. Apelo a esa responsabilidad.

Las enmiendas que se han aprobado en el Senado son unas enmiendas contra la sociedad vasca, y también quizá, señores del Partido Popular, contra sus propios votantes y no contra el Partido Nacionalista Vasco. Están muy equivocados si creen que esto es así, porque la enmienda 5381, contra Lanbide, el Servicio Vasco de Empleo, va en contra de las personas más vulnerables, muchas de ellas desempleadas, que tratan de buscar nuevas oportunidades. No hay que olvidar que la falta de cualificación y formación es una de las causas del desempleo, y que por tanto la formación ha de considerarse un factor estratégico para promover el crecimiento económico, la competitividad y el bienestar social, así como la inclusión en la sociedad. En definitiva, ¿no creen ustedes que es una contradicción presentar este tipo de enmiendas que van contra programas específicos para el fomento del empleo, cuando ustedes han dicho que la mejor política social es el empleo?

Por otro lado, tenemos las enmiendas 5377 y 5380, que van contra la apuesta vasca por las energías renovables de origen marino, que permite la prueba de dispositivos flotantes captadores de energía de las olas, y para una nueva generación de aerogeneradores marinos flotantes; una apuesta alineada con los objetivos medioambientales que persigue Europa, con una importante inversión en investigación y desarrollo que permite potenciar sinergias e impulsar acciones conjuntas con el mundo empresarial. ¿Esta apuesta es también mala para la sociedad en cuanto a que crea sinergias a nivel interno e internacional, y que implica mayor competitividad y productividad, beneficiando a toda la sociedad y a la economía en general?

Por tanto creemos que será el Partido Popular vasco quien tendrá que explicar a la ciudadanía vasca el criterio de por qué estas inversiones, que tan buenas y necesarias eran para Euskadi hace unas semanas, han dejado de serlo ya. Apelo, de todas formas —voy terminando— a la responsabilidad de todos los grupos políticos representados hoy aquí para que no secunden esa venganza contra la sociedad vasca que pretende ejecutar hoy el Partido Popular.

Muchísimas gracias. Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Margall Sastre.

El señor MARGALL SASTRE: Buenos días.

Gracias, señora presidenta.

Diputades i diputats, molt bon dia a tothom. Tal y como dijimos en su momento estos presupuestos del PP son unos presupuestos sin pulso de una España sin pulso, de una España negra de la que queremos huir, de la España de la oligarquía que ocupa las altas esferas del Estado, que se va adaptando para perdurar generación tras generación. Es una oligarquía que hipoteca la competitividad, que premia al nepotismo frente a la meritocracia, enterrando a emprendedores e innovadores bajo la losa del capitalismo de amiguetes, rescatando por ejemplo a la banca con 77 000 millones de euros o inyectando 5000 millones de euros al proyecto Castor, por cierto un proyecto fallido del palco del Bernabéu que pagaremos los ciudadanos durante años. Es por eso que las diputadas y diputados de Esquerra Republicana vamos a votar en contra de las enmiendas del PP, excepto unas pocas que nos parecen razonables, por ejemplo la de los afectados por la talidomida, porque los problemas reales de la gente —que ustedes siempre dicen defender— también nos importan a nosotros. Por cierto les quiero recordar que ustedes no votaron a favor de ninguna —repito: ninguna— de las más de mil enmiendas que presentó nuestro grupo.

Vamos a votar en contra, en primer lugar, porque no se recogen aquellas inversiones necesarias en Cataluña. Queremos recordar otra vez que Cataluña representa el 16 % de la población del Estado, tiene el 19,2 % del PIB y las inversiones presupuestadas son solamente del 13,3 %; y que el País Valencià representa el 10,6 % de la población, con el 9,3 % del PIB y la inversión del 7,3 %; o las illes Balears, con el 2,3 % de población, el 2,57 % de PIB y solamente el 1,7 % de inversión. Y digo presupuestadas porque la dinámica de estos últimos años ha sido presupuestar y no ejecutar. Por ejemplo, ¿cuánto tiempo más tendremos que soportar los ciudadanos de las Comarques Gironines la vergüenza de una N-II empantanada desde hace años, con obras a medio hacer y abandonadas desde hace tiempo, y otros tramos sin

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 8

empezar? ¿O cuánto tiempo van a tener que esperar los alcaldes de los municipios de la Costa Brava para que se tomen decisiones definitivas para solucionar los problemas de las 'levantadas' en los paseos marítimos? (Aplausos). Si nos fijamos en el detalle de algunas partidas, vemos que la del Ministerio de Defensa asciende a 8000 millones de euros, la de Sanidad a 7700 millones de euros —ya vamos bajando un poco—; bajamos mucho más: la partida de Educación 2600 millones de euros; la de Dependencia 1400; y finalmente la de Cultura solamente 838 millones de euros. ¡Bonita metáfora de la España que nos deja el PP con el apoyo de Ciudadanos! Demasiada inversión en defensa y ejércitos, escaso interés en la educación pública e irrisoria inversión en cultura.

En resumen, son unos presupuestos que castigan a las clases populares catalanas, muy afectadas por la crisis económica, y que no ayudan a las pequeñas y medianas empresas, que son las que dan valor a la economía productiva no especulativa ni subvencionada. Son unos presupuestos que perpetúan *sine die* el expolio fiscal del Estado hacia Cataluña, que el Ministerio de Economía reconoce que es de 10 000 millones de euros al año, y que los últimos informes de la Conselleria de Economía sitúan en torno a los 16500 millones de euros; es aquello de 'ustedes paguen y callen'. Estos presupuestos nos dibujan una sociedad apática, gris y sin perspectivas de futuro. Es la España que jalea a los policías enviados a Cataluña para frenar el referéndum del 1 de octubre, al grito de «A por ellos», es la España de Felipe VI apareciendo como un *hooligan* el 3 de octubre dando vía libre a la represión del Estado contra los disidentes catalanes.

Voy terminando. Frente a todo esto nuestro proyecto es claro, y ya lo conocen: autodeterminación y mandato democrático del 1 de octubre, validado mayoritariamente en las elecciones del 21 de diciembre, sin porras por el medio, que es la república catalana.

Muchas gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Roldán Monés.

El señor ROLDÁN MONÉS: Buenos días, presidenta.

Señorías, señora ministra, permítanme que empiece con un reconocimiento a las víctimas de la talidomida, que llevan sesenta años esperando que se haga justicia con ellas. **(Aplausos).** Un reconocimiento también al señor Igea, diputado de este grupo que ha defendido que se haga justicia con la talidomida.

Quiero hacer también un comentario respecto al diputado de Esquerra Republicana. Yo tengo una diferencia fundamental con usted, y es que a mí el capitalismo de amiguetes me preocupa en el Partido Popular, en el Partido Socialista y también en Cataluña; también en Cataluña, también los del *tres per cent* me preocupan. (**Aplausos**).

Señora ministra, voy a empezar con una cita y luego le diré de quién es: Le exijo, señor Rajoy, que presente los presupuestos y que si no puede contar con una mayoría para aprobarlos convoque a los españoles a las urnas para que se pueda construir una mayoría distinta. Señor Pedro Sánchez hace un poquito más de un mes. ¿O sea que si no se aprueban los presupuestos vamos a elecciones y si se tumba a un Gobierno corrupto ya no vamos a elecciones o cómo es el planteamiento que se hace el Partido Socialista? Segunda cita: Decimos no a unos presupuestos ideológicos, antisociales, con dos padres, PP y Ciudadanos, que tienen un objetivo: recortes para los trabajadores, mujeres, jóvenes, pensionistas... Rivera y Rajoy dan la espalda al cambio. Hashtag: Sin personas no hay presupuesto. ¿Están ustedes contra las personas ahora, señora ministra del Partido Socialista? (Aplausos). ¿Son ustedes antisociales, señores del Partido Socialista, o es que en realidad lo que estaban haciendo antes era engañar a los ciudadanos, porque su única estrategia, que es la habitual en el bipartidismo, es hacer la oposición del no es no, y no servir para nada cuando están en la oposición? (Aplausos). Porque lo cierto es que los presupuestos que aprobó Ciudadanos y negoció con el Partido Popular son unos presupuestos que suben exactamente en todas las partidas de gasto, salvo en el gasto de intereses de la deuda y en el gasto por desempleo, porque ha mejorado la economía. Sube la inversión social un 3%, es el presupuesto más expansivo de una década, mejora directamente la vida de 13 millones de personas, aporta una estabilidad imprescindible, particularmente para el país que todavía tiene más déficit de la Unión Europea, rebaja los impuestos a 3 millones de mileuristas, incluye un complemento salarial naranja para más de medio millón de jóvenes a coste cero, porque lo negociamos en Bruselas para utilizar la garantía juvenil que venían tirando a la basura ambos Gobiernos del bipartidismo durante años. Incluye una extensión de una semana más de permisos —van cinco, hemos conseguido pasar de dos a cinco en poco más de un año, negociando dos presupuestos—, incluye mil euros al año para los padres que tienen hijos entre cero y tres años para que puedan escolarizarles,

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 9

incluye la reducción y la eliminación de la brecha injustificada que existe en España entre los policías de las diferentes comunidades autónomas y la Guardia Civil, suben todas las pensiones al IPC y las mínimas lo hacen al doble del IPC, y, ¿sabe qué es lo mejor? Que además se cumplen los compromisos con Bruselas y salimos del procedimiento de déficit excesivo. Son unos presupuestos buenos, señora ministra. Ustedes engañaban antes y ahora usted puede darse con un canto en los dientes de tenerlos aprobados. (**Aplausos**). Digo que usted tiene suerte porque la realidad es que con las leyes que ha presentado su partido y el partido de sus asociados de Podemos hay 48 000 millones dando vueltas por la Cámara. ¿Qué va a decir la señora Calviño cuando se vaya a Bruselas, les va a explicar que el presupuesto al final va a suponer 5 puntos más de PIB de déficit público? ¿Qué vamos a ir al 8 %, siendo ya el país con más déficit? ¿O prefieren adaptarse a las buenas políticas sensatas de Ciudadanos y cumplir con las cuentas, cumplir con los socios y además ajustar en las buenas políticas públicas? (**Aplausos**).

Ustedes pueden hacer tres cosas: podrían renegar del planteamiento que han hecho con esos con esos 48 000 millones y con el presupuesto alternativo que presentaron, en el que figuraban 8000 millones más de gasto y 6500 más de subida de impuestos. Podrían salir del euro, irse a Bruselas y decir: es que queremos subir 5 puntos el déficit y nos vamos del euro. Y otra alternativa es hacer una subida masiva de impuestos y, por desgracia, todavía tienen margen, señoras del PSOE, para hacer una subida y, por lo que parece, siguen ustedes tan adictos al gasto como lo han estado toda la vida, por la impresión que me da. Lo digo porque han hecho una serie de anuncios en las últimas semanas, a través de aquella entrevista enlatada del señor presidente Sánchez en Televisión Española, y en los presupuestos alternativos ustedes han dicho que iban a subir los impuestos. Me gustaría que nos aclarara, por favor, cuando tenga un minuto, de todos esos impuestos que han dicho que van a subir, cuáles van a subir finalmente, si el IRPF, si el impuesto sobre sociedades, si el impuesto al gasóleo, si el impuesto a la banca, si el impuesto digital, si van a subir las cotizaciones o si los van a subir todos, señora Montero. (Aplausos).

Hay algunos, señora Montero, que llevamos mucho tiempo haciendo esfuerzos para conseguir cuadrar las cuentas, para mejorar las políticas públicas, para ahorrar allí donde se puede, para buscar donde hay espacios de burbuja política donde todavía se pueden lograr ahorros. Lo conseguimos en el acuerdo que yo mismo negocié y firmé con ustedes, que era el acuerdo para hacer un *spending review*, y eso se está implementando gracias a Ciudadanos con la financiación para conseguir ahorros en el punto 2 del acuerdo por el que la Airef está eliminando duplicidades. Como decía, tendrían otras formas de conseguir esos objetivos que se plantean. Una sería eliminar esas duplicidades, por ejemplo, las diputaciones. Pero entonces tendrían un problema porque no sabrían dónde van a colocar, por ejemplo, a este señor de Valencia que tenía el chiringuito montado allí (aplausos) o a los siete u ocho señores responsables de diputaciones que tienen ustedes imputados o acusados.

Habría una tercera alternativa, y con esto termino. Podrían ustedes hacer reformas para mejorar el crecimiento económico, para mejorar el potencial de crecimiento, pero es que ya han dicho que no quieren hacer nada. No quieren hacer una reforma educativa porque dinamitaron el pacto educativo; no quieren hacer una reforma para modernizar el mercado laboral; de la financiación autonómica, que usted pedía, no quieren ni oír hablar. Entonces, ¿para qué están ustedes en el Gobierno, señora Montero? (Aplausos). Lo peor, señora Montero, es que, aunque quisieran, con ochenta y cuatro diputados no se pueden hacer reformas estructurales ni se pueden abordar los principales problemas que necesita abordar este país en el largo plazo para construir un proyecto para veinte años.

En resumen, señora Montero, estos no eran unos presupuestos antisociales, eran unos presupuestos magníficos para la ciudadanía española, y usted los va a aprobar hoy. Me alegro de que así sea. Espero que no tire por la borda los esfuerzos que hemos hecho algunos para cuadrar las cuentas, para conseguir los objetivos de déficit, para hacer buenas políticas públicas y que no vuelvan a freír a impuestos a la clase media y trabajadora de este país. No tienen que hacer demasiadas cosas, no tienen que pensar demasiado; implementen el trabajo que hemos hecho los demás, que es lo mejor que pueden hacer por los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Garzón Espinosa.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta es una situación verdaderamente extraña porque estamos debatiendo las enmiendas que vienen del Senado de unos presupuestos que aprobó el Partido Popular cuando estaba en el Gobierno, y la

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 10

mayor parte de las enmiendas que vienen del Senado son del propio partido que hizo estos presupuestos. Es, sin duda, una situación extraña y anómala. Por eso nuestro grupo va a votar a la mayoría de las enmiendas en contra. Hay algunas que vamos a votar a favor, como va a hacer el resto de grupos, según he entendido, por ejemplo, la que se refiere a los afectados de la talidomida, que creemos que es adecuada. Pero, en última instancia, este debate sobre estos presupuestos está ya sentenciado.

A nuestro juicio, estos son unos presupuestos que son malos, por eso votamos en contra, por eso creo que también el Partido Socialista votó en contra. Son unos presupuestos malos no solo por su distribución interna, es decir, por la priorización del gasto que se hace en determinadas partidas, sino sobre todo porque no aprovechan la totalidad del crecimiento económico nominal para revertir los recortes que se iniciaron en el año 2010. Y lo que se hace en última instancia es mantener una senda que busca empequeñecer el peso del espacio público, y cuando digo espacio público nos referimos a cuestiones tan básicas para la vida como la sanidad, la educación, las pensiones y las prestaciones sociales. Eso es lo que ocurre cuando se incrementa el gasto social por debajo del crecimiento nominal; la tarta puede crecer pero la parte que le corresponde a los servicios públicos es cada vez más pequeña. Esa es la senda pactada por el Gobierno del Partido Popular con la Unión Europea y esa es desgraciadamente una senda que parece que el nuevo Gobierno no está interesado en cuestionar, al menos de momento. Por eso creo que esta también es una oportunidad para hablar del futuro, para hablar de lo que se va a hacer a partir de ahora y para que el Partido Socialista pueda empezar a dar líneas de su propia política de aquí en adelante.

Creo que las respuestas que tiene que dar el Partido Socialista versan sobre qué va hacer con tres elementos interrelacionados: el techo de gasto, la regla de gasto y los nuevos presupuestos; cuál es la política que se va a llevar en cada uno de esos puntos, cuál es el planteamiento que va a traer con respecto al techo de gasto y a los objetivos de déficit; si va a cuestionar la llamada estabilidad presupuestaria, que en última instancia no deja de ser un artefacto ideológico porque, como todo el mundo sabe, especialmente los más versados en economía, se puede reducir el déficit a través de diferentes caminos, no hay uno única y exclusivamente que sea el de la reducción del gasto, sino que también se puede hacer de otra manera, por ejemplo, invirtiendo en lo público, o si, por el contrario, el Partido Socialista va a mantener esa línea. Lógicamente eso tiene que ver con la pregunta que le hacía yo a usted, señora ministra, hace un par de miércoles, que tenía que ver con la regla gasto, cómo se va a poder gestionar a partir de ahora. Y, lógicamente, todo eso se condensa en qué tipo de presupuestos va a traer el nuevo Gobierno dentro de unos pocos meses.

Es evidente que un Gobierno sostenido por ochenta y cuatro parlamentarios es un Gobierno que tiene menos margen que cuando existe una mayoría absoluta, pero aun así hay margen. Hay margen incluso para desbordar estos presupuestos que hoy —digamos— terminan su tramitación, hay margen para desbordarlo porque el propio Partido Popular, mientras estuvo gobernando, los desbordó cada verano con créditos extraordinarios para diferentes partidas, y por lo tanto, todo el mundo es consciente de que se pueden desbordar estos presupuestos si interesa. (Rumores). De hecho, yo creo que interesa porque, como decía, hay formas distintas, alternativas de reducir el déficit, de cumplir con unos objetivos de déficit razonables que no implica recortar el gasto sobre el producto interior bruto.

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor **GARZÓN ESPINOSA:** Se puede hacer una política de inversión, de estímulo, que nos lleve a un país más rico en vez de a un país más pobre, con un servicio público cada vez de peor calidad porque no hay dotación presupuestaria suficiente para ello.

Este nuevo Gobierno, que, insisto, va a tener que responder a estas preguntas en los próximos meses, se ha comprometido, yo creo que de forma correcta, al incremento, por ejemplo, en la cuantía de las pensiones como resultado probablemente de la lucha que han desarrollado los y las pensionistas de nuestro país, como resultado de la lucha contra la política del Partido Popular. Pero lo cierto es que hay un compromiso por parte de este Gobierno de subir las pensiones y otras partidas presupuestarias, por ejemplo, una referida a la eliminación de los propios peajes en las autopistas. Todo eso requiere dinero, y ese es un dinero que tiene que obtenerse de alguna parte. ¿Cómo es posible dotar de coherencia el compromiso de estabilidad presupuestaria entendido al modo PP y Bruselas con estos compromisos de nuevas inversiones públicas que creemos que son razonables? Yo creo que solo hay una forma: es la forma de actuar sobre los ingresos de este país y también luchar y combatir con esa misma lógica que imponía la Unión Europea a través de ese procedimiento de recortes públicos.

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 11

¿Y cómo se tocan los ingresos? Creo que este Gobierno tiene margen para tocar el IRPF y tiene margen para combatir una realidad. Todos los grupos en esta Cámara han protestado contra esa realidad, pero nunca se ha alterado en los últimos años y la realidad práctica es que la mayoría de las personas normales en este país pagan de media unos impuestos de IRPF entre el 20 y el 25 % de tipo efectivo, mientras que las grandes empresas pagan del 5 al 7 % de tipo efectivo. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: ¡Silencio, por favor!

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Es decir, hay unos esquemas en el IRPF y en el impuesto sobre sociedades que hacen profundamente desigual y profundamente injusto el pago de impuestos en nuestro país, lo que vulnera el artículo 31 que dice que el sistema fiscal debe ser progresivo. Pero parece que en estas cuestiones el constitucionalismo patrio no sale tanto a relucir como en otras cuestiones que todos conocemos. **(Aplausos).**

Ahora bien, también se puede modificar el peso y la correlación que existe entre los impuestos directos y los impuestos indirectos, sabiendo que un Gobierno digamos que de espíritu progresista debe dar preferencia a los impuestos directos sobre los indirectos, al contrario de lo que quería el Partido Popular y que llevó a cabo con sus políticas y a lo que le animaban sus socios de Ciudadanos.

Hay un elemento final adicional que es el del fraude fiscal. Hay que redistribuir los esfuerzos de la Agencia Tributaria para que no se centren en aquellos pequeños y medianos evasores únicamente, sino que se centren en aquellos lugares donde hay mayor capacidad de recaudación. Un apunte sobre esto: el Gobierno del Partido Popular llevaba la línea contraria e hizo incluso una amnistía fiscal. Pero yo creo que una de las formas de desincentivar el fraude fiscal es, por ejemplo, que el nuevo Gobierno del Partido Socialista haga pública la lista de los que fueron amnistiados por el Gobierno del Partido Popular y de Montoro con aquella amnistía fiscal que después el Tribunal Constitucional declaró improcedente. Creo que eso es importante porque de esa manera se manda un mensaje y se le dice a los delincuentes fiscales —que son unos delincuentes muy peligrosos porque afectan a la sanidad, a la educación y a las pensiones públicas— lo siguiente: no solo vas a pagar por haber cometido un delito, sino que además todo este país va a saber que eres un delincuente fiscal y tu imagen se verá claramente afectada. (Aplausos).

En suma, y termino ya con esto, nuestro grupo ha dado una serie de ideas no solo de este presupuesto, sino de lo que va a hacer el Gobierno del Partido Socialista diciéndole que tiene margen y que esperemos que ese margen se aproveche. De lo contrario, será lo mismo que el Partido Popular y la misma política económica que el Partido Popular, porque las promesas se quedan en el olvido.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lasarte Iribarren.

El señor LASARTE IRIBARREN: Gracias, señora presidenta.

Ministra, señorías, hace un mes debatíamos en esta Cámara el proyecto de presupuestos para el año 2018, se votó y salió aprobado y se produjo un gran alborozo en la bancada del Partido Popular. Algunos aún recordarán los vítores y aplausos de los diputados y diputadas del PP de entonces al señor Ministro de Hacienda, el señor Montoro, y al expresidente, señor Rajoy. Algunos quizá también recuerden las palabras de Rutger Hauer en *Blade Runner* cuando decía aquello de: He visto cosas que vosotros no creeríais: atacar naves en llamas más allá de Orión. Todos esos momentos se perderán en el tiempo como lágrimas en la arena.

Aquí también hemos visto cosas increíbles en las últimas semanas, pero no se perderán como lágrimas en la arena, sino que pasarán a la historia del parlamentarismo español y servirán para abrir una nueva etapa de regeneración, transparencia y participación de este Parlamento. Hemos visto a un partido en el Gobierno lastrado por casos de corrupción pasar de la euforia al desconcierto en horas, después de la sentencia judicial por el caso Gürtel y el triunfo de una moción de censura por la dignidad de la democracia española. Hemos visto a un presidente de Gobierno pasar de La Moncloa a Santa Pola en horas, en días. (Rumores). Hemos visto al autoproclamado partido más numeroso de Europa buscando afiliados debajo de las piedras. Hemos comprobado la futilidad del ser y la volatilidad del poder político, pero también la validez de nuestra Constitución y la fortaleza democrática de esta Cámara para modificar con los votos de una mayoría parlamentaria una situación política putrefacta por un nuevo tiempo de cambio. Y hemos visto una España que recuperaba la esperanza, la dignidad y la

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 12

solidaridad con la llegada de un nuevo Gobierno, que ha levantado la ilusión en una amplia mayoría de la sociedad española. Un Gobierno que nada más llegar adoptó una primera decisión, que fue un estandarte de humanidad ante la indiferencia de otros países por la situación de un barco de emigrantes a la deriva en el Mediterráneo, y fuimos solidarios, como lo es España. Un Gobierno que se plantea recuperar la sanidad universal, eliminar los copagos farmacéuticos a los pensionistas, trabajar en políticas de formación en igualdad, que tanta falta parece que hace a algunos jueces, poner en marcha un plan contra la pobreza infantil y plantear la eutanasia en este Parlamento, entre otras muchas cuestiones, una agenda social que va a ser prioritaria en la acción de este Gobierno. Pero también un Gobierno que se compromete con la estabilidad de las cuentas públicas, y me remito a las palabras de la ministra de Economía y Empresa, Nadia Calviño: El Gobierno —abro comillas— tiene la confianza absoluta de que el déficit público bajará del 3 % y España saldrá del brazo correctivo del Pacto de Estabilidad. Cierro comillas. Es un compromiso firme y veraz, sin trampas, porque, señorías del Partido Popular y Ciudadanos, saben que el objetivo del déficit del menos 2,2 % de su proyecto de presupuestos para este año no era creíble, tal y como se lo dijo el Grupo Socialista repetidas veces. La propia Comisión Europea lo estimó al menos en un menos 2,7 %.

Señorías del PP, tras cinco años de crecimiento económico con tasas cercanas al 3 % del PIB, sus políticas de darwinismo social han dejado una herencia de fuerte desigualdad social y económica, altas tasas de paro, exclusión social, pobreza infantil, trabajadores precarios y mal remunerados, al mismo tiempo que hemos visto aumentar el número de ricos y el peso de la riqueza nacional de los más pudientes. Su modelo de Estado del bienestar, pequeño, raquítico en comparación con la media de nuestros socios de la Unión Europea, con bajos ingresos fiscales y bajo gasto público y social, ha perjudicado principalmente a los más vulnerables, pero además dejan unas cuentas públicas con el mayor déficit fiscal de la eurozona, un nivel de deuda pública cercano al cien por cien del PIB y un sistema quebrado de la Seguridad Social. Creo que no pueden presumir de sus bondades como gestores de la cosa pública.

Pero estamos ante un nuevo tiempo y vamos a abrir las ventanas a un nuevo futuro, a trabajar para disminuir la desigualdad, lograr un crecimiento más inclusivo, revertir los recortes en servicios públicos esenciales, mejorar las condiciones de vida de los jubilados y de los empleados públicos y dar un futuro de oportunidades a los jóvenes y al conjunto de los trabajadores y trabajadoras de este país. Por eso toca aprobar hoy los presupuestos del año 2018, que tienen que ser una herramienta —que no es la que este Gobierno querría, pero es la que hay— para facilitar la gobernabilidad, dar una imagen de confianza y estabilidad del país y no paralizar al conjunto de los españoles. Luego vendrá el portavoz del PP a echarnos en cara lo que dijimos en Comisión y en Pleno sobre los presupuestos y tengo que decirle que pensamos lo mismo, pero la alternativa de seguir con la prórroga de los presupuestos del año 2017 es aún peor. Toca facilitar la actividad normal del nuevo Gobierno con los presupuestos que hoy salgan de esta Cámara y empezar a trabajar, como ya está haciendo el Ministerio de Hacienda, en la elaboración de los presupuestos para el año 2019.

Somos un partido serio y responsable, decían algunos portavoces del PP, y no vamos a cambiar los presupuestos en el Senado. Pues bien, se ha visto que nada de eso es cierto, pero tampoco nos sorprende. Lo que no hicieron en el trámite presupuestario de 2017 lo han hecho este año. Han enmendado los presupuestos en el Senado para entorpecer e hipotecar la labor del nuevo Gobierno y, de paso, dar alguna colleja a algunos de los socios con los que había pactado las cuentas de este año. Son excusas de mal pagador y comportamientos de mal perdedor, pero están en su derecho de enmendar sus cuentas en el Senado y de revertir partidas acordadas anteriormente en el Congreso, aunque sea con ánimo de revancha política. El debate de verdad que tenemos hoy en esta Cámara no es si se aprueba una enmienda u otra. No, ese no es el fin último del debate que persigue el PP con las enmiendas que trae del Senado, porque ellos no asumen ningún compromiso real de ejecución. Lo que vamos a votar hoy en esta Cámara es si vamos a darle el gusto al PP de pasar factura al Congreso por haber perdido el poder o no, si vamos a permitir que el Partido Popular use la mayoría en el Senado para sus inquinas partidarias o no, si vamos a poner trabas al nuevo Gobierno de la dignidad surgido tras la moción de censura aprobada por la mayoría de esta Cámara... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor LASARTE IRIBARREN: ... o no. Y quiero recordar el compromiso... (Continúan los rumores).

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 13

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Lasarte. Señorías, les ruego silencio. Continúe.

El señor **LASARTE IRIBARREN:** Y quiero recordar el compromiso del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, durante el debate de la moción de censura de garantizar el cumplimiento de los presupuestos aprobados en esta Cámara que se encontraban pendientes de tramitación en el Senado. Pero estamos en contra de los juegos oportunistas y arteros del Partido Popular y por eso votaremos que no a las enmiendas que llegan hoy a esta Cámara desde el Senado.

También asumimos el firme compromiso de que el Gobierno se reúna con los colectivos afectados por las enmiendas. Quiero hacer una especial mención a las personas afectadas por la talidomida y enviar un saludo desde el Grupo Socialista a quienes nos acompañan hoy en esta Cámara desde la tribuna. Tengan confianza en este Gobierno: va a trabajar con ustedes para buscar una solución a algo tan dramático como lo que ustedes están viviendo, pero una solución real, concreta y viable y no promesas vacuas sin partida presupuestaria. Señorías, ha llegado un nuevo tiempo de dignidad y esperanza, nuevos tiempos, nuevo espíritu, nuevos comportamientos, nuevas políticas, buscando acuerdos entre diferentes en busca del interés general.

Quiero finalizar con unas palabras de la ministra de Hacienda, la señora Montero, en el Senado, donde se comprometió —abro comillas— a trabajar sin descanso por el bien de España y de todos nuestros conciudadanos y conciudadanas, y hacerlo tal y como nos ha pedido el presidente Sánchez, con respeto, diálogo y la más firme y sincera voluntad de entendimiento. Señorías, trabajemos desde el diálogo y el respeto por lograr acuerdos en este Parlamento, pensando en el interés del conjunto de los españoles y españolas, y desde el Grupo Socialista les tendemos la mano para trabajar y construir juntos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Olano Vela.

El señor DE OLANO VELA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a las enmiendas al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 introducidas en el Senado. Señorías, más allá del ruido que algunos pretenden hacer, la realidad es que, salvo en 2017, en todos los presupuestos tramitados en democracia se han introducido enmiendas en el Senado. Por lo tanto, no vean ustedes fantasmas donde solo hay normalidad, la misma normalidad que en las veinticuatro ocasiones anteriores. Ninguna situación anómala, señor Garzón; ninguna venganza, señor Lasarte y señora portavoz del Grupo del PNV. Simplemente, normalidad democrática.

Si esto es así —así de normal, diría yo—, lo que no se entiende es la oposición de algunos grupos a aprobar estas enmiendas, unas enmiendas que no modifican en lo sustancial el texto aprobado por esta Cámara, pero sí introducen algunas mejoras que nos obligan, al menos a nosotros por coherencia, a votar favorablemente; la misma coherencia que les ha faltado a ustedes a lo largo de estos meses de tramitación. ¿Acaso no mejoran estos Presupuestos Generales del Estado la ampliación de las ayudas a las víctimas de la talidomida? En este momento aprovecho la ocasión para saludar en nombre del Grupo Parlamentario Popular a los representantes de Avite que nos acompañan en la tribuna. (Aplausos). Tienen ustedes hoy la ocasión de comprobar de primera mano qué grupos parlamentarios son sensibles a su drama y cuáles les dan la espalda una vez más. ¿Acaso no enriquecen estos Presupuestos Generales del Estado a todas las comunidades autónomas al dotarles de mayor financiación, con el fin de mejorar el transporte colectivo en sus territorios? ¿Acaso no mejoran estos Presupuestos Generales del Estado la aprobación de beneficios fiscales para diversos acontecimientos de especial interés público en Alicante, en Barcelona, en Huelva o en Málaga? ¿Cómo explicarán los diputados del Partido Socialista valenciano que no se apoye la Vuelta al Mundo Alicante 2021, o los diputados andaluces del PSOE o de Podemos a los vecinos de Huelva y Málaga que no se apoye la celebración del 50.º aniversario del Parque Nacional de Doñana o el Plan Decenio de Málaga? Los diputados de Esquerra Republicana de Catalunya, del PSC o de En Comú ¿cómo explicarán a los catalanes que van a votar en contra de apoyar el Festival Internacional de Jazz de Barcelona o el Automobile en esa misma ciudad? Señorías, todas estas enmiendas son objetivamente mejoras a los Presupuestos Generales del Estado que ustedes se niegan a aprobar solamente por pura demagogia; nada más que por eso, señorías. Una vez más anteponen la demagogia partidista a los intereses de los españoles.

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 14

Estos presupuestos que hoy aprobamos definitivamente son unos buenos presupuestos y se lo venimos repitiendo desde hace meses. Son unos buenos presupuestos no porque los haya hecho el Partido Popular —que también—, sino porque mejorarán la vida de los españoles. Son buenos porque bajan los impuestos a las familias y a las rentas medias y bajas una media de 500 euros por contribuyente, y hablamos de más de tres millones de hogares, según las últimas estimaciones del Banco de España. Son unos buenos presupuestos porque suben las pensiones a más de 9,5 millones de pensionistas que, cuando reciban las tres nóminas en el mes de julio, recordarán que esto fue posible gracias al Gobierno del Partido Popular. (Aplausos). También gracias al PP verán reducido el IVA las residencias de mayores. Y aprovecho la ocasión para saludar a los representantes de Feaps y de ACRA que nos acompañan hoy en la tribuna. (Aplausos). Señorías, estos presupuestos son buenos para los trabajadores públicos, que verán incrementados sus salarios hasta cerca del 9 % en los tres próximos años, o para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que verán cómo la tan ansiada equiparación salarial se convierte en una realidad por fin. También son buenos para los estudiantes, que podrán ver reducidas a cero euros las tasas universitarias o comprobarán cómo en esta ocasión la partida para becas es la más alta de la historia. Son unos buenos presupuestos porque combinan el impulso al crecimiento económico y a la creación de empleo; casi medio millón de nuevos empleos se crearán gracias a estos presupuestos. Señor Lasarte, ¿cómo tiene usted el cuajo de hablar de altas tasas de paro, si el Partido Socialista echó al paro a 3,5 millones de trabajadores en este país? (Aplausos). Lo cierto es que con el esfuerzo de los españoles y las reformas del Partido Popular hemos sido capaces de crear ya 2,7 millones de nuevos empleos. Señor Lasarte, ¿cómo tiene usted el cuajo de decir que heredan altas tasas de paro? Señorías, estos presupuestos son buenos porque, además de combinar el impulso al crecimiento económico y a la creación de empleo, contienen las partidas de gasto social más altas de la historia, cerca de 200 000 millones de euros, lo que convierte estos presupuestos, sin duda alguna, en los más sociales de la historia.

Señorías, el pasado mes de mayo felicitaba al por entonces ministro de Hacienda, señor Montoro, por haber logrado el apoyo de hasta siete grupos políticos a estos Presupuestos Generales del Estado. Hoy desde aquí quiero volver a felicitarle en nombre del Grupo Parlamentario Popular, porque al apoyo que tenían estos presupuestos hace poco más de un mes se han sumados los de PSOE, Podemos y el resto de grupos que el 1 de junio estaban votando favorablemente la ejecución de estos presupuestos. Sin duda alguna es un logro que el señor Montoro haya conseguido aprobar unos presupuestos con el apoyo de toda la Cámara. (Aplausos).

Señorías, porque estos son unos buenos presupuestos, mi grupo estará muy vigilante para que ustedes los ejecuten en su totalidad, tal y como se han comprometido. Habremos de estar muy vigilantes porque lo cierto es que no nos fiamos de ustedes. ¿Cómo hacerlo si no han hecho más que mentir a los españoles hasta ahora? Les mintió a los españoles el señor Sánchez cuando dijo que estos presupuestos generales eran —abro comillas— un ataque al Estado del bienestar o que España ya era más desigual gracias a estos Presupuestos Generales del Estado. Les mintió porque ahora hace suyos estos Presupuestos Generales del Estado. Les mintió usted, señora ministra, señora Montero, cuando dijo que eran antisociales, que consagraban los recortes, que eran poco creíbles y que se castigaba a Andalucía. Ahora dice que, por responsabilidad, los aprobará y los ejecutará. Los diputados del Grupo Parlamentario Socialista también mintieron a sus alcaldes, a sus concejales y a sus vecinos cuando presentaron más de mil enmiendas en el Congreso y las retiraron en el Senado. Les mintieron cuando les dijeron que harían todo lo posible por aprobar esas enmiendas que ustedes decían que eran tan necesarias. Todo mentira, señorías, porque alrededor del señor Sánchez todo es falso. Su currículum, del que presume desde hace más de diez años, todos sabemos que es falso. (Aplausos). Mintió también el señor Sánchez el 1 de junio cuando dijo que quería gobernar España para regenerar el Gobierno y al día siguiente nombró un defraudador fiscal como ministro y todavía hoy mantiene a otro imputado. El Gobierno de la dignidad, se hacen llamar; no, señorías, el Gobierno de la mentira. (Aplausos). Mintió también cuando dijo que quería ser presidente del Gobierno para convocar elecciones cuanto antes y a los pocos días confesó que agotaría la legislatura. Todo es mentira alrededor del señor Sánchez y los españoles no se fían de él, así se lo han demostrado cada vez que han podido hacerlo votando en unas elecciones, porque la realidad es que en las urnas los españoles dijeron no al señor Sánchez en diciembre de 2015 y no es no en junio de 2016. Hoy tienen que padecerlo, es verdad, pero ustedes pactaron a espaldas de los españoles con populistas de extrema izquierda, con los que quieren

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 15

romper España y con los amigos de los terroristas, pese a haberse comprometido a no hacerlo. También mintió, a la vista está, porque ustedes saben, el señor Sánchez sabe, que solo a través de la mentira puede llegar al poder.

Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 42/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD. (Número de expediente 122/000137).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos, señorías, con las enmiendas aprobadas por el Senado a la proposición de ley de modificación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. **(Rumores).** Silencio, señorías, por favor.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Tanto en las dos propuestas de toma en consideración de modificación de la Ley del Patrimonio Natural... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: ... y de la Biodiversidad, como en su posterior tramitación en las Cortes Generales, la posición de Foro ha sido inequívoca a favor de una mayor seguridad jurídica a las actividades relacionadas con la caza y la pesca deportiva tras los graves problemas derivados de la sentencia del Tribunal Supremo, que había anulado a instancias de diferentes grupos y asociaciones ecologistas determinados puntos del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, aprobado por el Gobierno, originando con ello un quebranto a miles de empresas que proporcionan productos y servicios en torno a la caza y pesca deportiva, así como la ruina para muchos pueblos y un perjuicio para los aficionados a la caza y a la pesca, además de graves secuelas medioambientales. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia).

Al concluir aquí, en el Congreso, el trámite de esta modificación legislativa, renovamos el compromiso de Foro con cazadores y pescadores que, junto con los habitantes de los entornos y enclaves naturales, son los mayores protectores y defensores del gran patrimonio natural español.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bataller i Ruiz.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Señor presidente, señorías, toda ley debe servir para fijar con claridad y dar un tratamiento homogéneo a los supuestos que se engloban en su ámbito, de manera que las excepciones queden bien precisadas, bien señaladas, y contra esto va precisamente la reforma que nos han planteado de esta ley. Nosotros tenemos un texto, la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que protege la naturaleza, pero lo que nosotros tenemos ahora, después del proceso parlamentario, es un intento de desnaturalizar esta norma y alterar sobre todo la fijación de quién y cómo se establecen las excepciones. Ahora nos encontramos con que el régimen de la ley podrá ser excepcionado por una comisión estatal de biodiversidad, que, según la propia ley, es un organismo que únicamente tiene funciones consultivas, pero al cual —insisto— se le va a dar la posibilidad de excepcionar todo el régimen de la ley por unos motivos sociales y económicos que no aclara muy bien en qué consisten.

Que no nos digan que esa reforma va a servir para proteger el medio natural. El medio natural se protege como toca, gastándose dinero en los presupuestos generales, con políticas decididas contra el abandono del campo, contra la despoblación. No es de recibo, y el Tribunal Constitucional se ha pronunciado en muchas ocasiones sobre esto, que la supuesta promoción de un determinado bien se haga a costa de perjudicar otro bien. En este caso, el patrimonio natural y la biodiversidad no tienen que pagar las deficiencias del Estado para proteger el medio. La Ley de 2007, con todas sus imperfecciones, fue un hito para la protección de la biodiversidad, y Compromís no va a aceptar la regresión que ahora se nos plantea. Evidentemente, votaremos que no.

Muchas gracias.

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 16

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Bataller. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Postius Terrado.

El señor POSTIUS TERRADO: Gracias, señor presidente.

En relación con la proposición de ley de modificación de la Ley 42/2007, nuestro grupo ya dijo en su momento que consideraba necesaria su actualización, puesto que la regulación actual tenía problemas. En este sentido, en la Comisión de Agricultura del Senado presentamos distintas enmiendas para clarificar qué debía entenderse por especie naturalizada, para introducir mejoras en los procedimientos de gestión del catálogo de especies exóticas invasoras de ámbito estatal y, sobre todo, para clarificar el funcionamiento de los catálogos de especies exóticas que pueden implementar las comunidades autónomas en su propio territorio en este nuevo marco regulatorio que se propone.

A su vez, y con relación al marco competencial anterior, presentamos una enmienda, que se aprobó y se incorporó, que especifica que, más allá de lo que se disponga en el catálogo de ámbito estatal, las comunidades autónomas podrán incluir en sus propios catálogos aquellas especies descatalogadas, también aquellas especies que estén afectadas por un procedimiento de suspensión, así como las que consten como naturalizadas. A todo ello se añade la capacidad que ya tienen reconocidas las comunidades autónomas de suplementar aquellas prohibiciones que el Estado disponga, que también sería aplicable en el caso de suspensiones para una determinada especie que se llegara a acordar a nivel estatal.

En definitiva, con las modificaciones introducidas en esta proposición de ley, se reconoce a las comunidades autónomas plenas competencias para definir sus propios criterios en esta materia, criterios que, en todo caso, podrán ser más restrictivos que los adoptados a nivel estatal. Por tanto, votaremos a favor de esta ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Postius. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señor presidente.

Desde el escaño, intervengo muy brevemente, para fijar la posición de mi grupo, que va a ser favorable a estas enmiendas, como también lo fue cuando se tramitó la ley aquí, en el Congreso. Se ha modificado y creo que se ha mejorado, tal y como ha dicho el compañero del PDeCAT, con algunas enmiendas que dan a las comunidades autónomas cierta potestad en materia de catalogación. Por tanto, consideramos que se ha mejorado la ley y, además, con las incorporaciones del Senado se ha corregido un error que se cometió. Por tanto, mi grupo votará a favor.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Agirretxea. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

El señor **ERITJA CIURÓ:** Gracias, señor vicepresidente.

Señorías, al inicio de esta legislatura nuestro grupo parlamentario presentó en la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente una iniciativa de derogación de contrarreformas ambientales presentadas por el Partido Popular durante siete años, contrarreformas que afectaron profundamente a todas las cuestiones de protección ambiental en la Ley de Montes, en la Ley de Costas, en la Ley de Parques Nacionales y en la Ley de Evaluación Ambiental. De hecho, estas contrarreformas supusieron y suponen todavía una desregularización del marco de protección medioambiental en pro de los intereses privados y lobistas, de grupos de interés y corporaciones. Por tanto, está detrás toda una concepción neoliberal en pro de la privatización y mercantilización del espacio público ambiental.

La última gran ley ambiental que faltaba desmantelar era, precisamente, la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Recordemos que el objetivo principal de esta ley era garantizar la biodiversidad como valor de riqueza natural, actuando contra aquellas especies invasoras que, precisamente, vulneran esa biodiversidad y que ponen en peligro ese equilibrio. (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

El señor **ERITJA CIURÓ:** El Gobierno del PP aprueba el Real Decreto 630/2013 para dar respuesta a los intereses privados y sectoriales de cazadores y pescadores deportivos. Pero, ante este real decreto,

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 17

entidades no gubernamentales presentan un recurso y el Tribunal Supremo en 2016 dicta sentencia, y esa sentencia lo que hace es modificar la lista de especies catalogadas y anula varias disposiciones y, sobre todo, impide excepciones que permitían desregularizar y destensar.

Ahora el PP nos presenta esta propuesta para intentar borrar la sentencia del Tribunal Supremo. Hay algunos puntos que nosotros creemos que son vulneraciones reales sobre esa protección de la ley. Por un lado, está la confusión voluntaria sobre el concepto de definición de especie invasora. Los criterios sociales, económicos y también políticos, cómo no, se equiparan a los criterios científicos. Por lo tanto, hay un cambio, hay una diferencia entre lo que sería la valoración real del catálogo de especies. Por otro lado, es contradictorio que la aplicación de la ley no afecte a especies invasoras anteriores a 2007. Por ejemplo, tenemos el caso del siluro, una especie introducida en 1974 en el pantano de Mequinenza, y el siluro ha supuesto en esa zona la desaparición de especies y la transformación radical de lo que es el entorno ecológico del propio río Ebro. En cambio, esa especie, como es anterior a 2007, no tiene ningún efecto.

Además, hay un mecanismo —del que han hablado aquí algunos compañeros— de excepcionalidad que, sobre la base de criterios vagamente especificados —se hablado de interés público de primer orden, de carácter social y económico, no se apunta nada más—, puede suponer la suspensión del procedimiento de catalogación de una especie o promover su descatalogación. Esa suspensión deja el marco de protección medioambiental en un limbo jurídico y, por lo tanto, desregulariza y desmonta lo que sería la función de la propia ley.

En este sentido, creemos que se abre una nueva oportunidad para intentar recuperar el marco de protección ambiental de las diferentes leyes que presentamos y que fueron transformadas en las contrarreformas del Gobierno del Partido Popular y, por tanto, es importante que esa reforma no pueda salir adelante porque supondría recuperar una serie de leyes que garantizan que haya una desprotección sobre el medio ambiente. Además, creo que en el contexto en el que nos movemos, con toda una corriente de lo que puede suponer el cambio climático y con una nueva corriente de nuevas sensibilidades ambientales, es importante intentar derogar y volver a recuperar el marco original de las funciones que tenían las leyes ambientales.

Por eso, lanzo una propuesta al Partido Socialista para que recupere leyes que, precisamente, se aprobaron y fueron hacia delante en su época. Por lo tanto, creo que es un momento oportuno para volver a recuperar un espacio y volver a recuperar el marco de protección ambiental.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Eritja. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Garaulet Rodríguez.

El señor GARAULET RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero saludar a los colectivos que han venido esta mañana a estar con nosotros para ver el resultado de la votación y, sobre todo, agradecerles a todos los colectivos sus esfuerzos por darnos información, por darnos ideas, por ayudarnos y por complementar nuestras posturas para poder hacer una reforma de la ley mejor aún.

Señorías, en Ciudadanos estamos tan preocupados como cualquier otro grupo parlamentario por los efectos nocivos que provocan las especies exóticas en nuestro patrimonio natural y en la biodiversidad. Es la segunda causa de pérdida de biodiversidad mundial; una de cada tres especies está en extinción. La mejor estrategia, señor Bataller, no es poner dinero; la mejor estrategia que tenemos para luchar contra estas especies es la prevención, la detección temprana y, por supuesto, la concienciación social.

Partimos de dos premisas que había que mejorar, por eso es necesaria esta reforma. La primera es la existencia de una descoordinación entre administraciones —comunidades autónomas y Administración central— que generaba inseguridad jurídica al sector. La segunda es la necesidad de trasponer —por supuesto, señor Eritja— principios fundamentales recogidos en la legislación europea.

Efectivamente, la ley de 2007 era una buena ley, pero ha habido mejoras en la normativa europea que hay que trasponer —por eso estamos en la Unión Europea, para trasponer—, entre ellas, dos aspectos del Reglamento europeo 1143, del año 2014, que no incluían ni el Real Decreto 630/2013, ni tampoco las sentencias del Tribunal Supremo. Además, había que incluir el artículo 2 de la Directiva de aves y hábitats de la Unión Europea, que es de grado máximo. En esta se incluye que no es necesario erradicar, si se deja claro que en determinadas zonas hay especies que generan un beneficio social, económico y cultural, sino gestionar y controlar. Señor Eritja, son cosas diferentes, y eso es lo que no están comprendiendo.

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 18

Segundo, también quiero señalar la necesidad de apoyar a nuestro entorno rural. A sus señorías se les llena la boca de que todos tenemos que apoyar el entorno rural, pero algunos apoyan y otros no, y si no se reforma aquí esta cuestión estaremos haciendo un daño importante a un sector que genera riqueza, que genera puestos de trabajo. Por cierto, saludo al señor alcalde de Isla Mayor, que genera 200 000 jornales de trabajo con el cangrejo rojo que se pueden ir por la borda si no hacemos esta reforma, siempre desde el punto de vista de la sostenibilidad con el medio ambiente. Hay que llevar a cabo acciones que permitan la necesidad de dar riqueza al entorno rural y de crear puestos de trabajo, pero siendo sostenibles siempre con el medio natural, por eso vemos necesaria esta reforma.

Nosotros al principio nos abstuvimos, porque pensamos que la ley presentada por el grupo que sostenía al Gobierno no era la fórmula adecuada, pero luego, gracias al trabajo, gracias al diálogo, gracias a la negociación, gracias a la participación, gracias a la cesión entre partidos políticos, hemos llegado a un acuerdo que mejora la ley. Es importante entender que los efectos negativos que provocan estas especies son importantes para el medio natural, pero también hay efectos positivos en zonas que tienen que estar delimitadas por las comunidades autónomas, señor Bataller, que tienen que informar que antes de 2007 en esas zonas especificadas, delimitadas geográficamente, se generaba un beneficio social, económico y cultural. En el resto de zonas, señor Uralde, se tienen que hacer planes de erradicación, pero hay que delimitar, y para ello, dotar a las comunidades autónomas de las herramientas y del marco jurídico necesarios para poder hacerlo, cuestión que resuelve la reforma de esta ley.

También hay que mejorar la coordinación entre las administraciones. El señor Bataller ha dicho que el consejo natural no vale para nada, pero el consejo está formado por especialistas, por técnicos, por funcionarios del ministerio que velan por la seguridad del medio ambiente. Me parece muy fuerte lo que ha dicho. Además, eso luego va al consejo nacional, del que también forman parte las comunidades autónomas. Su señoría viene a defender a su comunidad autónoma y luego no apoya la cuestión de las comunidades autónomas. Eso es lo incomprensible de Compromís, que siempre están por esos lados.

También hay que proteger el medio ambiente, por eso hemos introducido definiciones como suelta, suelta no autorizada, introducción intencionada y no intencionada, recursos zoogenéticos para la agricultura y para la ganadería, especie naturalizada, señor Uralde. ¿Sabe qué significa eso? Eso significa que podremos aplicar sanciones muy graves a quien introduzca de forma no autorizada una especie en un entorno que no es el suyo. Hablamos de sanciones, de prohibir la importación, de establecer plazos para que se generen estrategias. Eso es lo que hace útil una política, señor Uralde.

En cuanto a las excepciones del artículo 64.ter, ya se las he explicado. Son zonas específicas en las que antes de 2007 se generaba un beneficio económico, social y cultural. Por tanto, aplicamos las normas europeas en esta reforma.

Lo que quiero decir es que esta es una reforma que mejora la eficiencia de los planes de gestión y erradicación, que permite la sostenibilidad de las actividades económicas, que apoya al mundo rural. Entiendo la postura intransigente de Unidos Podemos, la entiendo. Lo que no entiendo es la postura de ustedes, señores del Partido Socialista. En sus regiones, en la comunidad autónoma andaluza, en Castilla-La Mancha o en Aragón, están pidiendo que se hagan estas reformas. Puedo leer lo que dicen sus consejeros a favor de la reforma. Y ustedes vienen ahora aquí a votar no. ¿Con qué cara van a ir luego a sus votantes en sus zonas para decir: votamos en contra de vuestros intereses? Yo lo pensaría. Ahí está el alcalde de Isla Mayor, que es del Partido Socialista, y ustedes van a votar en contra de sus intereses. Sí, señores socialistas ¿Esto qué es, otra vez el no es no?

¿Vamos a trabajar por los ciudadanos, por la mejora? Ciudadanos va a trabajar por la mejora del medio ambiente, por la sostenibilidad del medio ambiente, por la mejora del entorno rural, por crear riqueza en el entorno rural, porque para eso es para lo que nos han votado.

Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Garaulet.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

El señor LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA: Gracias, señor presidente.

Señorías, termina hoy aquí este proceso de modificación de la Ley de biodiversidad con el cual termina también el proceso de contrarreforma medioambiental del Partido Popular, en esta última fase, como acabamos de ver, apoyados por el Grupo Ciudadanos, que al comienzo de este debate mantuvo una postura contradictoria, como suele hacer, entre las posiciones ecologistas y las posiciones más contrarias

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 19

a la protección del medio ambiente. Finalmente, se ha decantado a favor de las propuestas del Partido Popular, a favor de la contrarreforma medioambiental, una contrarreforma que en todos sus aspectos y en todas las leyes que ha reformado tiene el mismo denominador común.

El denominador común es la defensa de intereses económicos concretos frente a la defensa del patrimonio natural común. Así fue en el caso de la Ley de Costas, donde se modificó la Ley de Costas de 1989 para facilitar determinados intereses, entre otros para alargar las concesiones en la costa. Así fue la reforma de la Ley de Montes, que se modificó para eliminar la prohibición de urbanizar en zonas quemadas. Así fue la modificación de la Ley de Parques Nacionales, que se modificó para facilitar la caza. Así fue la modificación de la Ley de Impacto Medioambiental, que se modificó para permitir el *fracking*, y así sucesivamente. Como digo, en todos los casos ha habido un interés común, y es la defensa de los intereses económicos a corto plazo frente a la protección del bien común, que es el patrimonio natural. Señores del Partido Popular, señoras y señores de Ciudadanos, la defensa del interés público es garantizar la conservación de los recursos naturales, no el interés en el corto plazo. La naturaleza tiene un valor en el medio y en el largo plazo, incluido el derecho de las futuras generaciones a disfrutar de ella como nosotros la hemos recibido.

En concreto hoy culmina el proceso de modificación de la Ley de biodiversidad. La ley solo se modifica en uno de sus aspectos, que es el relativo a la problemática de algunas especies invasoras. Evidentemente, las especies invasoras son un tema de gran preocupación, pero parece que a ustedes no les preocupa demasiado, porque no hay, por ejemplo, una estrategia nacional para hacer frente al problema de las especies exóticas invasoras y tenemos muchos problemas —tenemos problemas con la avispa asiática, con el mejillón cebra, con el siluro—, una problemática que en la Unión Europea cuesta 12 000 millones de euros al año para la lucha contra las especies exóticas invasoras. Pero no hay que irse tan lejos con las especies de las que estamos hablando aquí. Por ejemplo, en el caso del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, este parque ha tenido que hacer frente a la problemática generada por la introducción de especies para la pesca como el lucio, carpas, percasoles, etcétera, y esto ha obligado a contratar un servicio con un coste de 150 000 euros porque no había patos en el parque nacional, ya que estaban compitiendo con la sobreabundancia de peces introducidos. Este es un ejemplo de los muchos que voy a poner, si me da tiempo, a lo largo de esta explicación.

Esta modificación de la Ley de biodiversidad se hace en contra del criterio de los científicos. A lo largo de las comparecencias que hemos tenido para la discusión de las enmiendas no ha habido ni un solo científico que haya defendido la modificación, ni uno solo. El cien por cien de los científicos que han comparecido han hablado en contra de esta modificación. Incluso hay un manifiesto de 600 científicos que pide que esta modificación no vaya para adelante y dice cosas como, por ejemplo, que las especies que pretende indultar la actual iniciativa parlamentaria se ha demostrado científicamente que constituyen una amenaza grave para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas. Además, en caso de que nuevos conocimientos científicos apuntasen a que no fuese así, la propia ley cuenta con mecanismos por los cuales cualquier ciudadano u organización podría iniciar expedientes de exclusión en el catálogo. Y además de ser anticientífica, esta modificación, desde el punto de vista legal, es una estratagema para eludir la sentencia del Tribunal Supremo. Por ello, es un ejemplo claro de vulneración del derecho de tutela judicial efectiva. Tratan ustedes de eludir el impacto de la cosa juzgada y con ello lo que están haciendo es vulnerar el principio de la separación de poderes.

Además, de cara a la opinión pública, han promovido esta modificación con mentiras, han dicho ustedes cosas que son falsas. Por ejemplo, han dicho que la caza y la pesca estaban prohibidas con la actual ley. Eso es falso, es rotundamente falso, no es cierto que estuvieran prohibidas... (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA:** Están generando pretendidas soluciones a un problema que realmente no existe. Dicen que con su modificación no se abre la puerta a las especies exóticas invasoras, y eso es falso, es mentira. La enmienda que vamos a votar hoy directamente permite la suelta de la trucha arcoíris. Pero, voy más allá, en el texto actual del artículo 65.e) dice claramente que queda prohibida la introducción de especies alóctonas. Ustedes eso lo han cambiado y en el nuevo texto han introducido el concepto —usted lo ha dicho, señor Garaulet— de suelta no autorizada. Suelta no autorizada quiere decir que están ustedes pensando en autorizar sueltas de otras especies y eso genera problemas graves. Además, con esta modificación de la ley, se han cargado el criterio científico... **(Rumores).**

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 20

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Un momento, señor López de Uralde. Continúe.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Se han cargado ustedes el criterio científico para introducir como criterio socioeconómico que una especie sea declarada exótica invasora o deje de serlo. Es decir, por intereses económicos puede una especie ser descatalogada como especie exótica invasora, tenga o no tenga impactos medioambientales brutales.

Hay cosas que están ocurriendo que son muy preocupantes. Ahora mismo, por ejemplo, hay una polémica en toda la Unión Europea con el caso de los jabalíes húngaros. Se están importando a España jabalíes de Hungría —que al parecer son más grandes— y se sueltan para su caza. Si se hubieran aceptado nuestras enmiendas, nosotros, a través de esta ley, hubiéramos creado una herramienta para impedir esta actividad. Sin embargo, con las enmiendas que ustedes han introducido y que hoy desgraciadamente se van a aprobar, esta actividad podría autorizarse. Dicen ustedes que están a favor del mundo rural. Pues bien, se están importando jabalíes de zonas que tienen peste porcina africana y se pueden cargar el mundo rural si la peste porcina africana se extiende por nuestro país.

Ese es el tipo de actividades que se están defendiendo con la permisividad para la introducción de especies exóticas invasoras. Por lo tanto, nosotros evidentemente vamos a votar en contra no, como dice usted, por posiciones radicales, sino porque es lo que han dicho el cien por cien de los científicos que han pasado por esta Cámara cuando han hablado del tema, porque es lo que han dicho 600 científicos y 17 instituciones científicas, que esta modificación lo que hace es ir en contra de la biodiversidad. Por lo tanto, como digo, vamos a votar en contra porque esta modificación tiene consecuencias: consecuencias económicas, porque va a costar mucho dinero revertir los cambios que se han hecho; consecuencias ecológicas, porque permitirá la continuada suelta de especies invasoras con gran impacto para la biodiversidad; y consecuencias sociales, porque esto también va a tener impactos negativos para el empleo. Así que, por todo ello, votaremos en contra.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor López de Uralde. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Palacín Guarné.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Tomo la palabra en nombre del Grupo Socialista para fijar la posición en las enmiendas que vienen del Senado relativas a la modificación de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad —hasta seis enmiendas—. Subo a esta tribuna consciente de todas las personas que están siguiendo este Pleno con interés. Saludo a los colectivos y alcaldes que hay hoy en la tribuna y saludo también a los que nos siguen a través de la web.

Señorías, llegamos al final de la tramitación de una proposición de ley que admitimos a trámite el pasado mes de septiembre. En todo este trayecto el Grupo Socialista siempre ha mantenido una actitud constructiva, cosa que no siempre ha sido fácil, con un objeto que era bien sencillo. Hemos mantenido reuniones con representantes de todos los colectivos afectados; hemos mantenido reuniones también con las comunidades autónomas para conseguir que el texto final pudiera, primero, garantizar la seguridad jurídica que ahora mismo no había; segundo, reforzar la protección medioambiental y, tercero, mejorar la coordinación entre todas las administraciones competentes encargadas de desarrollar y desplegar esta ley.

¿Por qué llegamos hasta aquí? Para solventar la situación de incertidumbre generada por el Real Decreto 630/2013, un decreto elaborado con criterios arbitrarios, y una sentencia a este decreto del año 2016. Para solucionar esta situación, ¿qué hizo el Partido Popular? Trajo en junio del año pasado una proposición de ley, que no se admitió a trámite, y trajo la que hoy nos ocupa, que se admitió a trámite el pasado mes de septiembre. Nosotros ya manifestamos en su día que este camino, el camino elegido por el grupo proponente, no era el camino idóneo. ¿Y por qué eligió el Partido Popular este camino? Nos dijeron que por los plazos, por la urgencia, por la rapidez con la que tenía que tramitarse esta ley, pero llevamos más de un año hablando de lo mismo. Quizás optaron por la proposición de ley porque si hubieran traído un proyecto de ley con los informes preceptivos, tanto del Consejo Asesor de Medioambiente como del Consejo de Estado, no hubieran tenido los informes favorables para poderlo traer. Puede haber parecido un periodo largo de tramitación, sobre todo para los colectivos afectados, pero desde nuestro punto de vista se tendría que haber primado más tener los informes, para dar un sustento jurídico, social y medioambiental que seguro que hubiera hecho que el texto que finalmente se publicara tuviera más rigor y, por tanto, más seguridad jurídica. Tendría que haber primado hacer las cosas mejor y no hacerlas rápido.

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 21

Ya lo hemos dicho en más de una ocasión, la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, permitía preservar el medio ambiente y habilitar mecanismos de gestión para regular estas especies en las diferentes comunidades autónomas. Por ejemplo —está aquí el alcalde de Isla Mayor y lo sabe—, ¿qué problema hay con el cangrejo rojo? Estaba resuelto con el plan de gestión elaborado por la Junta de Andalucía y aprobado por los organismos competentes, y este es el mecanismo que defiende mi partido. Sabemos que hay un recurso encima de la mesa, pero con las enmiendas presentadas por mi grupo se solucionaba y se daba seguridad jurídica al cangrejo rojo. Otra cosa es que a algunos les interese confundir, les interese crispar o tergiversar, como vemos cada día en esta Cámara. Por ejemplo, ¿qué problema hay con la caza en este país? ¿Qué problema hay con la gente que caza jabalíes, que caza conejos, que caza perdices? No hay ninguno; solo hay una especie afectada de caza dentro del catálogo de especies invasoras. Yo creo que la estrategia de confundir y tergiversar tiene las patas muy cortas; señor Garaulet, usted también lo sabe. Y luego saldrán en defensa del medio rural, ustedes que implementaron la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, el techo de gasto, que redujeron en las comunidades que gobernaban la sanidad y la educación en las zonas rurales. ¿Qué nos van a contar a nosotros si tanto Ciudadanos como el Partido Popular querían eliminar ayuntamientos, unos, de menos de 5000 habitantes, y otros, incluso de menos de 20000 habitantes? ¿Qué es eso en cuanto a la defensa del mundo rural? La mentira tiene las patas muy cortas, se lo he dicho antes.

Hoy se ha hablado de cifras. Yo no voy a entrar en guerra de cifras, porque todas las cifras que nos han comunicado durante la elaboración de esta proposición de ley son cifras de parte. Por eso eran necesarios y por eso solicitamos los informes al CAMA y al Consejo de Estado.

Quiero dejar clara una cuestión. El Grupo Socialista, en toda la tramitación de esta ley, ha mantenido una posición propia, que no es otra que defender el interés común, porque creíamos —y seguimos creyendo— que tener un texto compensado, pese a que era un camino mucho más largo y complicado, era la mejor manera para acabar con la inseguridad jurídica. Y siempre hemos buscado —y ahí están nuestras enmiendas— una posición que incluyera por encima de todo la protección medioambiental, incorporando mecanismos para tener en cuenta aspectos económicos y sociales, pero siempre con una base científica, porque creemos que puede existir esa convivencia, y así lo hemos reflejado en toda esta tramitación.

Acabo. Ya se ha dicho en la tribuna: las especies invasoras son la segunda causa de pérdida de biodiversidad en nuestro país y en el resto del mundo. Si no protegemos la biodiversidad, si no protegemos el medio natural, perderemos un recurso valioso para nosotros y para las generaciones futuras, que disfrutamos sobre todo los que vivimos en el medio rural, como un servidor que les habla.

Y quiero recordarles una cosa. El Grupo Socialista antes, ahora y después siempre tendrá la protección del medio ambiente como una de sus principales prioridades. Mi grupo presentó una serie de enmiendas consensuadas con colectivos y comunidades autónomas; algunas fueron aprobadas y se incorporaron en el dictamen, pero otras decayeron, y por eso mi grupo se abstuvo en la votación del dictamen tanto en el Congreso como en el Senado. Pero hoy no votamos el texto de ese dictamen, hoy votamos las únicas seis enmiendas que han llevado vivas del Senado. Ya hemos mostrado nuestra posición ante esas enmiendas en varias ocasiones durante el recorrido de esta tramitación. Por eso, por coherencia y porque siempre hemos defendido una posición propia, vamos a votar en contra de estas seis enmiendas que llegan hoy al Congreso.

Por último, quiero ratificar lo dicho desde el inicio de la tramitación. Me refiero a que era posible mantener la ley de 2007 implementando mecanismos de gestión, como ya habían hecho algunas comunidades autónomas, y no abrir la puerta a que especies invasoras entrasen en nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Palacín. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora De Lara Carbó.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señor presidente, señorías, el 20 de junio del año 2017, hace más de un año, tuve el honor de presentar en nombre del Grupo Popular una proposición de ley que, a través de la modificación de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, aportaba soluciones para compatibilizar la protección del medio ambiente en la forma en que la sentencia del Tribunal Supremo disponía, con la protección de la actividad y el empleo de los sectores cinegético y piscícola, de especial incidencia en el mundo rural. Dotaba de cobertura jurídica a los sectores que, tras la sentencia del Supremo, que cataloga como exóticas invasoras determinadas especies objeto de pesca o caza deportiva

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 22

—como la carpa, el lucio, la trucha arcoíris, el *black bass*, el cangrejo rojo y el arruí—, se encontraban en una situación no prevista en la normativa. Nuestra propuesta no prosperó entonces por el voto en contra del Grupo Socialista, pese al compromiso con el sector de varios líderes socialistas autonómicos, lo mismo que va a ocurrir en la votación de hoy, pero fundamentalmente no prosperó por la abstención del Grupo Ciudadanos, que cambió el criterio anunciado poco antes de la votación. Esta muestra de indefinición, calculada o no, estos bandazos del Grupo Ciudadanos han producido enormes perjuicios al sector y han dilatado en el tiempo la solución del problema. **(Aplausos).**

El pasado 7 de noviembre presentamos de nuevo la iniciativa, y lo hicimos, señorías, de un lado, para cumplir con nuestros compromisos con los sectores implicados y, de otro, con el firme convencimiento de mi grupo parlamentario de que las actividades cinegética y piscícola practicadas de forma racional y sostenible aportan considerables beneficios, no solo sociales y económicos, sino también medioambientales y culturales. Además, mantienen un alto compromiso con la conservación de las especies, tienen un profundo arraigo en nuestras tradiciones y constituyen un sector económico con importante capacidad de generar renta y empleo en el mundo rural; ese mundo rural, señorías, que todos decimos que queremos preservar y potenciar.

Nuestra propuesta sí sale adelante esta vez con los votos de Ciudadanos, PDeCAT y PNV y, hoy, señorías, un año más tarde, finaliza su trayecto parlamentario... (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Un momento, señora De Lara. Señorías, les ruego silencio.

La señora **DE LARA CARBÓ:** ... con la votación de las enmiendas del Senado; en realidad, de una sola enmienda que corrige un error que se produjo en la votación de la Comisión, ya que el resto son enmiendas de carácter técnico. La enmienda, señorías, recupera el artículo 64 ter, nudo gordiano de la reforma, sobre las especies catalogadas como exóticas invasoras introducidas en el medio natural con anterioridad a la entrada en vigor de la ley de 2007, objeto de aprovechamiento piscícola y cinegético, y las sueltas con la especie trucha arcoíris.

Quiero destacar, señorías, cuatro aspectos de esta modificación: Primero. La propuesta tiene por objeto, como he dicho, compatibilizar la imprescindible lucha contra las especies exóticas invasoras con su aprovechamiento para la caza y la pesca en aquellas áreas en las que, al estar ocupadas desde antiguo, su presencia no supone problema ambiental alguno.

Segundo. La propuesta sigue considerando que aquellas especies para las que exista suficiente información científica — repito, suficiente información científica— deberán ser catalogadas, pero se permitirá que en aquellas áreas ocupadas antes de 2007, año en el que se produjo la primera regulación en la materia, se podrán utilizar todas las modalidades de caza y pesca para su control o erradicación, todas, señorías, y, como requisito obligatorio, las áreas deberán ser aprobadas previamente por las comunidades autónomas.

Tercero. Nuestra propuesta pretende regular de una manera mucho más clara las actividades de acuicultura con especies catalogadas, como la de la trucha arcoíris, cuya producción se destina en su gran mayoría al consumo humano, remitiéndose para ello al reglamento de la Unión Europea, ya que se trata de un sector muy importante para el consumo de pescado fresco en España, con un valor de 90 millones de euros.

Cuarto. Nuestra propuesta indica, asimismo, que en casos excepcionales debidamente justificados por motivos de interés público, incluidos los de naturaleza social o económica, la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, en la que están representadas todas las comunidades autónomas, podrá reconsiderar la catalogación de una especie o levantar algunas prohibiciones que afecten a una especie catalogada, recogiendo, señorías, el espíritu del reglamento europeo, que también permite la aplicación de un régimen de excepciones. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Termino, señorías, con algunas reflexiones. La primera de ellas sería manifestar mi máximo respeto por los informes científicos —que no evidencias científicas; no se confundan, señorías, una cosa son informes y otra evidencias— que se han aportado en las distintas comparecencias de la Comisión. No existe, señorías, desprecio alguno hacia los informes científicos, como ha manifestado la recientemente nombrada ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera; desprecio, ninguno, por el contrario, nuestro más profundo reconocimiento, pero a los informes que nos explicaron en la Comisión y que también existen. Asimismo, reconocimiento a los informes que indican

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 23

que luchar contra la degradación ambiental de la cuenca fluvial es más eficiente que dedicar recursos a extraer especies exóticas del medio acuático... (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

La señora **DE LARA CARBÓ:** ... y que las alteraciones hidromorfológicas son la amenaza fundamental para la protección y conservación de los ríos. Les pido, señorías, respeto para todo los informes, los que les gustan y lo que no les gustan. El Grupo Parlamentario Popular considera que eliminar la posibilidad de caza y pesca deportivas de las especies citadas salvo en campañas de control y erradicación, como proponen los grupos de la izquierda, supone efectos económicos negativos para municipios rurales en los que estas actividades deportivas, turísticas y de ocio tienen gran repercusión económica y no suponen incidencia ambiental alguna. El Grupo Parlamentario Popular considera que dificultar actividades comerciales e introducir dudas sobre el régimen de algunas explotaciones industriales que utilizan especies catalogadas para la alimentación provoca incertidumbre y problemas en el sector y que todo esto debe evitarse.

Termino, señorías. Desde el Grupo Popular creemos que hoy es un día importante, lo es para los sectores cinegético y piscícola, que podrán practicar sus actividades; lo es para el mundo rural, que podrá recuperar la economía que se ha perdido en estos años; lo es para todos los ciudadanos, que pueden comprobar que el Partido Popular cumple con los compromisos adquiridos, y lo es para todos aquellos que creemos que la sostenibilidad se basa en tres pilares —económico, social y ambiental— y para los que creemos que es esencial compatibilizar la protección del medio ambiente con el desarrollo económico sostenible.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

ELECCIÓN DE DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOBRE SECRETOS OFICIALES, DE 11 DE MAYO DE 2004:

— ELECCIÓN DE UN SEÑOR DIPUTADO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOBRE SECRETOS OFICIALES, DE 11 DE MAYO DE 2004. (Número de expediente 052/000004).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a examinar el último punto del orden del día, relativo a la elección de un señor diputado de conformidad con el punto tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso sobre secretos oficiales, de 11 de mayo de 2004. La diputada propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista es doña Adriana Lastra Fernández. Este punto será sometido a votación tras las restantes votaciones previstas para el día de hoy.

En cinco minutos se llamará a votación.

Muchas gracias. (Pausa).

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA POBLACIÓN GITANA EN ITALIA. (Número de expediente 140/000026).

La señora **PRESIDENTA**: Declaración del Congreso de los Diputados sobre la situación actual de la población gitana en Italia.

Señora secretaria, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA** (Sánchez-Camacho Pérez): Declaración del Congreso de los Diputados sobre la situación actual de la población gitana en Italia.

Con motivo de la estrecha relación entre España e Italia, y con el propósito de defender los derechos y libertades fundamentales de todos los seres humanos, sin discriminación por motivos de raza, género, religión, origen étnico u orientación sexual, el Congreso de los Diputados, en tanto que representante del pueblo español, expresa su profunda condena y rechazo al planteamiento del ministro del Interior italiano, Matteo Salvini, de crear un censo de personas gitanas que facilite la expulsión del país de aquellas que se encuentren en situación irregular.

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 24

El Pleno del Congreso de los Diputados expresa también su rechazo a las palabras textuales del ministro, que afirmó que «los que sean italianos, desafortunadamente, habrá que quedárselos». A estos efectos, el Congreso de los Diputados destaca que acciones así no están fundamentadas en el marco legal de la Unión Europea y atentan contra los principios más básicos de la democracia liberal. Además, señorías, recuerda que declaraciones y actitudes de este tipo nos retrotraen a los periodos más oscuros de la historia reciente del continente europeo.

Asimismo, el Pleno del Congreso de los Diputados aprovecha para reafirmar su compromiso con la convivencia, con la diversidad y la pluralidad en las que se entronca el proyecto político de la Unión Europea, así como con la defensa, protección y promoción de los derechos y libertades fundamentales. Por tanto, el Congreso de los Diputados no puede permanecer impasible y en silencio ante este tipo de declaraciones y conductas que atacan los mismos pilares de nuestras sociedades modernas e incitan al odio, incluidos otros ciudadanos europeos.

Desde el Congreso de los Diputados instamos al Gobierno italiano a que desista de las declaraciones de este tipo en el futuro y, por supuesto, que no las lleve a la práctica. Además, exhorta a los parlamentos nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, incluyendo el Parlamento y el Senado de la República Italiana, y al Parlamento Europeo a expresar igualmente su condena a este tipo de declaraciones de representantes públicos de la Unión Europea.

Muchas gracias. (Aplausos).

ENMIENDAS DEL SENADO. (VOTACIÓN):

 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018. (Número de expediente 121/000020).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con las votaciones del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. Vamos a hacer votación separada de las enmiendas.

En primer lugar, señorías, enmienda al artículo 64, en lo referido a la enmienda del Senado 5382. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 165; en contra, 114; abstenciones, 64.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmienda al artículo 85, en lo referido a la enmienda del Senado 5383.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 186; en contra, 157.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda a la disposición adicional quincuagésima sexta, en lo referido a la enmienda del Senado 5369. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 255; en contra, 82; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Prolongados aplausos).

Enmienda a la disposición adicional septuagésima segunda.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 256; en contra, 87.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmienda a la disposición adicional nonagésima octava, en lo referido a la enmienda del Senado 5372. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 165; en contra, 174; abstenciones, 5.

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 25

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda a la disposición adicional centésima sexagésima quinta (nueva), en lo referido a la enmienda del Senado 5370.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 165; en contra, 178.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda a la disposición adicional centésima sexagésima sexta (nueva), en lo referido a la enmienda del Senado 5371.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 168; en contra, 174.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda a la disposición adicional centésima sexagésima séptima (nueva), en lo referido a la enmienda del Senado 5373.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 169; en contra, 175.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda a la disposición adicional centésima sexagésima octava (nueva), en lo referido a la enmienda del Senado 5374.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 168; en contra, 176.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda a la disposición adicional centésima sexagésima novena (nueva), en lo referido a la enmienda del Senado 5376.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 169; en contra, 175.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda a la disposición adicional centésima septuagésima (nueva), en lo referido a la enmienda del Senado 5385.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 191; en contra, 153.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda a la disposición adicional centésima septuagésima primera (nueva), en lo referido a la enmienda del Senado 5478.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 182; en contra, 93; abstenciones, 68.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda a la disposición adicional centésima septuagésima segunda (nueva), en lo referido a la enmienda del Senado 5285.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 229; en contra, 102; abstenciones, 13.

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 26

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda a la disposición final cuadragésima primera, en lo referido a la enmienda del Senado 5375. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 164; en contra, 175; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas a la disposición final cuadragésima segunda.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 189; en contra, 89; abstenciones, 66.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

Enmienda a la disposición final cuadragésima quinta bis (nueva), en lo referido a la enmienda del Senado 5377.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 168; en contra, 175.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda a la disposición final cuadragésima quinta ter (nueva), en lo referido a la enmienda del Senado 5384.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 166; en contra, 173; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda a la sección 17, en lo referido a la enmienda del Senado 5287.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 230; en contra, 113; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda a la Sección 17, en lo referido a la enmienda del Senado 5288.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 230; en contra, 114.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda a la sección 17, en lo referido a la enmienda del Senado 5289.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 171; en contra, 110; abstenciones, 63.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmienda a la sección 17, en lo referido a la enmienda del Senado 5290.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 231; en contra, 93; abstenciones, 20.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda a la sección 17, en lo referido a la enmienda del Senado 5291.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 27

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 229; en contra, 93; abstenciones, 22.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda a la sección 17, en lo referido a la enmienda del Senado 5292.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 228; en contra, 103; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda a la sección 17, en lo referido a la enmienda del Senado 5293.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 229; en contra, 102; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda a la sección 17, en lo referido a la enmienda del Senado 5294.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 230; en contra, 102; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda a la sección 17, en lo referido a la enmienda del Senado 5295.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 135; en contra, 197; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda a la sección 17, en lo referido a la enmienda del Senado 5296.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 227; en contra, 93; abstenciones, 23.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda a la sección 17, en lo referido a la enmienda del Senado 5297.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 230; en contra, 110; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmienda a la sección 17, en lo referido a la enmienda del Senado 5298.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 230; en contra, 109; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda a la sección 17, en lo referido a la enmienda del Senado 5299.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 229; en contra, 111; abstenciones, 4.

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 28

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda a la sección 17, en lo referido a la enmienda 5300.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 230; en contra, 93; abstenciones, 20.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda a la sección 17, en lo referido a la enmienda del Senado 5301.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 229; en contra, 110; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda a la sección 17, en lo referido a la enmienda del Senado 5302.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 234; en contra, 110.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda a la sección 17, en lo referido a la enmienda del Senado 5303.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 229; en contra, 109; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda a la sección 17, en lo referido a la enmienda del Senado 5304.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 229; en contra, 110; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda a la sección 17, en lo referido a la enmienda del Senado 5305.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 230; en contra, 110; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmienda a la sección 17, en lo referido a la enmienda del Senado 5306.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 165; en contra, 110; abstenciones, 69.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda a la sección 17, en lo referido a la enmienda del Senado 5307.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 162; en contra, 111; abstenciones, 70.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda a la sección 17, en lo referido a la enmienda del Senado 5308.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 29

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 230; en contra, 108; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmienda a la sección 18, en lo referido a la enmienda del Senado 5309.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 169; en contra, 174; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda a la sección 20, en lo referido a la enmienda del Senado 5377.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 168; en contra, 175.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda a la sección 20, en lo referido a la enmienda del Senado 5380.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 169; en contra, 174.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda a la sección 23, en lo referido a la enmienda del Senado 5310.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 227; en contra, 111; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda a la sección 23, en lo referido a la enmienda del Senado 5311.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 165; en contra, 110; abstenciones, 69.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda a la sección 23, en lo referido a la enmienda del Senado 5312.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 228; en contra, 110; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmienda a la sección 32, en lo referido a la enmienda del Senado 5381.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 169; en contra, 175.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

— PROPOSICION DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 42/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD. (Número de expediente 122/000137).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a votar ahora las enmiendas del Senado a la proposición de ley de modificación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Vamos a hacer una votación separada de las enmiendas.

Enmienda al apartado seis del artículo único.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 133 28 de junio de 2018 Pág. 30

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 179; en contra, 165.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Resto de enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 179; en contra, 164.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).

ELECCIÓN DE DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOBRE SECRETOS OFICIALES, DE 11 DE MAYO DE 2004. (VOTACIÓN):

— ELECCIÓN DE UN SEÑOR DIPUTADO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOBRE SECRETOS OFICIALES, DE 11 DE MAYO DE 2004. (Número de expediente 052/000004).

La señora **PRESIDENTA:** Punto nuevo. Elección de diputados, de conformidad con el punto tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales de 11 de mayo de 2004. Elección de un señor diputado de conformidad con el punto tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales de 11 de mayo de 2004. **(Rumores).** Silencio.

Vamos a proceder a la elección mediante votación por papeletas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 205 en relación con el artículo 204 del Reglamento, resultando elegido el diputado que alcance una mayoría de tres quintos, es decir, 210 votos. Cada diputado escribirá un nombre en su papeleta. Les recuerdo que serán nulas las papeletas que contengan más de un nombre o este no se corresponda con un diputado del Grupo Parlamentario Socialista. La diputada propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista es doña Adriana Lastra Fernández. Ruego al secretario que proceda al llamamiento de las señoras y los señores diputados.

Por los señores secretarios de la Mesa se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, quienes van depositando su papeleta en la urna.

Terminada la votación, se inicia el escrutinio.

Terminado el escrutinio, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ¿algún señor diputado o señora diputada presente no ha sido llamado a votación? **(Denegaciones)**. Muchas gracias.

El resultado del escrutinio ha sido el siguiente: votos emitidos, 343; votos a favor de doña Adriana Lastra Fernández, 332; votos en blanco, 7; votos nulos, 4. Por tanto, al haber obtenido más de los tres quintos de los votos de los miembros de la Cámara, la señora Adriana Lastra Fernández ha resultado elegida a los efectos de la resolución de la Presidencia de 11 de mayo de 2004. Enhorabuena, señoría. (**Aplausos**).

Señoras y señores diputados, muchísimas gracias al final de este periodo de sesiones. Se levanta la sesión.

Eran las doce del mediodía.